

Instituto Federal de Telecomunicaciones
 Autoridad Investigadora
 Lista de Notificaciones
 del martes 22 de agosto de 2023.

La presente lista se emite en cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas aplicables a las actuaciones aquí referidas.

Expediente	Área	Objeto	Fecha de Emisión	Fecha de Lista
AI/DE-006-2020	DGPMCI	Se ordena integrar al expediente copia certificada, en formato electrónico, de diversa información y documentos contenidos en las direcciones electrónicas referidas en el acuerdo, toda vez que es relevante y está relacionada con la investigación. Notifíquese.	21/08/2023	22/08/2023
AI/DE-004-2021	AI	Vistas las constancias que obran en el expediente y considerando que, debido a la complejidad de la investigación, es necesario realizar actuaciones adicionales con el fin de obtener más elementos de convicción. En ese sentido, existen causas que justifican ampliar el periodo de investigación. Por lo tanto, se acuerda ampliar el periodo de investigación por ciento veinte días hábiles adicionales, contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que finalice el periodo que actualmente se encuentra transcurriendo, por lo que el quinto periodo de investigación comenzará a contar a partir del veinticinco de agosto de dos mil veintitrés. Notifíquese.	22/08/2023	22/08/2023
AI/DE-004-2021	DGPMCI	Visto el escrito con número de Oficialía de Partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones 021997 presentado el quince de agosto de dos mil veintitrés, en atención al oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/038/2023. Se tiene por presentado el escrito y su anexo, y por hechas las manifestaciones ahí señaladas. Respecto de su solicitud de ampliación de plazo, se acuerda favorablemente y se otorga un plazo adicional de diez días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente acuerdo. En relación con la información proporcionada para desahogar los numerales 2 y 4 del Anexo Único del oficio, esta autoridad acordará lo conducente una vez que presente la totalidad de la información y documentos requeridos. Se clasifica como confidencial la información señalada en el acuerdo y se ordena glosarla por cuerda separada al expediente. Se hace de su conocimiento que subsisten, en todos sus	22/08/2023	22/08/2023

Expediente	Área	Objeto	Fecha de Emisión	Fecha de Lista
		términos, las obligaciones y los apercibimientos decretados en el oficio. Notifíquese.		

Gilberto Medrano Estrada
Director General Adjunto de Análisis Jurídico
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67, fracción VII,
del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de
Telecomunicaciones.